

**ANEXO**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA1276/13	BT HISPÁNICA, SL	ART. 140.20 LOTT	2.001,00 EUROS
BA1411/13	JUAN DAVID FALCÓN ROSA	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS
BA1459/13	TTES. Y SERVICIOS EUROEXTREMEÑOS, SL	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS
BA1501/13	JOSÉ MARÍA HERRERO CAVA	ART. 140.34 LOTT	1.001,00 EUROS
BA1517/13	DOMINGO HERNANDO, SL	ART. 140.35 LOTT	401,00 EUROS
BA1533/13	HUEVOS CAPI, SL	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS
BA1537/13	CASH LA TEMPORADA, SL	ART. 140.1 LOTT, ART. 141.25 LOTT	801,00 EUROS
BA1542/13	GHEORGHE COCIU	ART. 140.1 LOTT, ART. 141.25 LOTT	801,00 EUROS
BA1544/13	VIOREL MICU	ART. 140.1 LOTT, ART. 141.25 LOTT	801,00 EUROS
BA5042/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5043/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5044/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5045/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5046/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5047/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5048/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5049/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5050/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5051/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5052/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5053/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5054/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5055/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5056/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5057/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5058/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5059/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5060/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS

• • •

ANUNCIO de 30 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º CC0512/13, en materia de transportes. (2014082113)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de resolución declarativa del pago de sanción pecuniaria correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de



Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de 1 mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Mérida, a 30 de mayo de 2014. Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte.
PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0512/13	MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ, SL	ART. 140.33 LOTT	1.001,00 EUROS

• • •

ANUNCIO de 30 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º CC0635/13, en materia de transportes. (2014082114)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de resolución de sobreseimiento y archivo correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Mérida, a 30 de mayo de 2014. Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte.
PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado
CC0635/13	LUIS BARRIGA BERNAL

• • •

ANUNCIO de 30 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2014082115)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes